

Tema 11. Mantenimiento de vehículos del Parque Postal Ferroviario. Furgonetas. Coches-correo. Instalaciones de estos vehículos.

**Temario B-4. Programa de instalaciones industriales en edificios de Comunicaciones**

(Temario específico para los opositores a las vacantes de Técnicos superiores en la rama de Instalaciones. La prueba consistirá en la redacción del proyecto a partir de los planos y determinados datos, que les serán facilitados por el Tribunal. El resto de los datos necesarios habrá de establecerse como hipótesis por los opositores que también argumentarán las razones que los llevan a decidirse por las soluciones técnicas que sean de su elección. Durante la realización de esta prueba los opositores podrán consultar cuanta documentación estimen oportuna llevar consigo)

Tema 1. Instalación de calefacción en un edificio de Comunicaciones de siete plantas y superficie total aproximada de 3.800 metros cuadrados.

Tema 2. Instalación de calefacción en un pabellón postal de tres plantas y superficie total aproximada de 900 metros cuadrados.

Tema 3. Instalación de calefacción en un pabellón postal de una planta de superficie aproximada a 1.400 metros cuadrados.

Tema 4. Instalación de acondicionamiento de aire en un edificio de Comunicaciones de 10 plantas y superficie total aproximada de 6.000 metros cuadrados.

Tema 5. Instalaciones de acondicionamiento de aire en un pabellón postal de tres plantas y superficie total aproximada de 13.000 metros cuadrados.

Tema 6. Instalación de acondicionamiento de aire en un pabellón postal de seis plantas y superficie total aproximada de 5.400 metros cuadrados.

Tema 7. Instalación de ventilación de los dos sótanos de superficie total aproximada de 3.800 metros cuadrados, en una subcentral telegráfica.

Tema 8. Instalación de alumbrado en un edificio de Comunicaciones de siete plantas y superficie total aproximada de 3.800 metros cuadrados.

Tema 9. Instalación de alumbrado en un pabellón postal de tres plantas y superficie total aproximada de 13.000 metros cuadrados.

Tema 10. Instalación eléctrica de fuerza en un edificio de Comunicaciones de siete plantas y superficie total aproximada de 3.800 metros cuadrados.

Tema 11. Instalación eléctrica de fuerza en un pabellón postal de tres plantas y superficie total aproximada de 13.000 metros cuadrados.

Tema 12. Instalación eléctrica de alumbrado y fuerza en un pabellón postal de tres plantas y superficie total aproximada de 900 metros cuadrados.

Tema 13. Instalación de un centro de transformación de media tensión en un edificio de Comunicaciones, para una potencia total de 400 KVA.

Tema 14. Instalación de un centro de transformación de media tensión en un pabellón postal, para una potencia de 80 KVA.

Tema 15. Instalación de sistemas elevadores en un edificio de Comunicaciones de 10 plantas y superficie total aproximada de 6.000 metros cuadrados.

Tema 16. Instalación de mecanización postal en un pabellón postal de seis plantas y superficie total aproximada de 5.400 metros cuadrados.

Tema 7. Instalación de mecanización para tratamiento de objetos postales (modalidad Impresos) en un pabellón postal de una planta de superficie aproximada a 1.400 metros cuadrados.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**23901** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1981, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Biblioteca y Archivo, convocada por Resolución de 4 de junio de 1981.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1, de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de admitidos a la oposición libre para provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca y Archivo, convocada por Resolución de 4 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 183, del 1 de agosto), por orden alfabético de los aspirantes:

a) Admitidos:

Antúñez Jiménez, Ana María.  
Carenas Hernández, María.

Casado Liso, Pilar.  
Cotín Montero, María Luisa.  
Díaz Muñoz, Santiago.  
García Lestón, Angel.  
Hernanz Ruiz, María Rosario.  
Millán Clemente de Diego, Juan.  
Moreno Soto, Enrique.  
Ortega Medina, Gregoria.  
Rodríguez Ausín, Paloma.  
Rodríguez García de León, María Joaquina.  
Sempere García, María Jesús.  
Solano Brotons, María Isabel.  
Torre Bover, Emma de la.

b) Excluidos:

Ninguno.

De conformidad con lo previsto en la base 4.2 de la convocatoria, podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación al amparo del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Director, Luis Cossulluela Montaner.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23902** ACUERDO de 8 de octubre de 1981 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por el que se convocan oposiciones a alumnos de la Escuela Judicial para su posterior ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito.

El Consejo General del Poder Judicial, en sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 1981, en ejecución de sus Acuerdos de 7 de julio y 23 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo, apartado 3, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; en el artículo tercero, números 1 y 2, del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en los artículos tercero y siguientes del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero, modificado por los Acuerdos de este Consejo de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 1981, ha adoptado el Acuerdo de convocar 123 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito.

Las oposiciones objeto de la presente convocatoria se celebrarán conforme a las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en la oposición se requiere, con referencia al día en que termine el plazo de admisión de instancias:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.
- Ser Licenciado en Derecho.

Segunda.—Para poder ser admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la norma primera y que se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución.

A la instancia acompañarán resguardo justificativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 4.045.750 de la Caja Postal de Ahorros, Delegación de Madrid, abierta bajo el título «Oposiciones a Jueces de Distrito, Consejo General del Poder Judicial», la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, la que será devuelta a aquellos solicitantes que no fueran admitidos a la práctica de los ejercicios. Asimismo, podrán unir a sus solicitudes cuantos documentos justifiquen méritos y servicios profesionales, certificaciones de estudios, premios ordinarios y extraordinarios, títulos facultativos, trabajos científicos publicados, etc.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones dirigirán sus instancias a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, calle Génova, 22, Madrid-4, lo que podrán efectuar directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los que residan en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España.

Cuarta.—Expirado el plazo de presentación de las solicitudes, por el Consejo General del Poder Judicial se decidirá acerca